



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número:

**Referencia:** EX-2025-02205298-GDEBA-DSTAMDAGP - Aceptar la renuncia de la Licenciada Gabriela GORRITTI al cargo de Directora de Flora y Fauna, a partir del 9/2/25 y designar a la Licenciada Agueda Mariela GAZOVIC en dicho cargo a partir del 9/2/25

**VISTO** el EX-2025-02205298-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada en Biología Gabriela GORRITTI al cargo de Directora de Flora y Fauna, a partir del 9 de febrero del 2025, y la designación de la Licenciada en Gestión Ambiental Agueda Mariela GAZOVIC en el mencionado cargo, a partir de la citada fecha, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2025-01869331-GDEBA-DFYFMDAGP obrante a orden 3 la Licenciada en Biología Gabriela GORRITTI presentó su renuncia al cargo de Directora de Flora y Fauna, quien fuera designada oportunamente por RESO-2022-107-GDEBA-MDAGP a partir del 8 de febrero de 2022, obrante a orden 6;

Que mediante NO-2025-02806005-GDEBA-SSDAYCAMDAGP obrante a orden 5 el Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria acepta la renuncia presentada por la agente Gabriela GORRITTI al cargo de Directora de Flora y Fauna y propicia la designación de la Licenciada en Gestión Ambiental Agueda Mariela GAZOVIC en el citado cargo a partir del 9 de febrero de 2025;

Que la Licenciada en Gestión Ambiental Agueda Mariela GAZOVIC reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones respectivas;

Que a orden 9 se encuentra vinculada la certificación producida por la Dirección de Sumarios Administrativos en la que se indica que la Licenciada en Biología Gabriela GORRITTI no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal

dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y los Decretos Nº 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello

**EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, a partir del 9 de febrero de 2025, la renuncia presentada por la Licenciada en Biología Gabriela GORRITTI (DNI Nº 23.481.886 – Clase 1973) al cargo de Directora de Flora y Fauna, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTICULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, a partir del 9 de febrero de 2025, a la Licenciada en Gestión Ambiental Agueda Mariela GAZOVIC (DNI Nº 25.690.866 - Clase 1977) en el cargo de Directora de Flora y Fauna, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido archivar.